

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RAWSON, 18 de abril de 2024.-

S / D

Ref.: Expte. Nro. 41.885/24, s/ antecedentes
Licitación Pública nro. 10/24 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial, tramita la adquisición de sellador asfáltico para juntas, fisuras y grietas, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$48.877.950, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 189 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 20/34 los pliegos, a fs. 19 la resolución por la cual se llama a licitación, a fs. 36 y 43 y ss las publicaciones, a fs. 171 el acta de apertura de sobres (cuadro comparativo 178), a fs. 185 informe del área de mantenimiento, a fs. 188 informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 190 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 191 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/20 TCCP, sin perjuicio de las observaciones realizadas a fs. 194.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 26/24.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS